EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año II—Número 160—QUILMES, DOMINGO 17 de Junio de 1877

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

ADMINISTRACION Ê IMPRENTA
Calle 13. Número 60

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Domingo 17 *de Junio de* 1877

Municipalidades y Justicia de Paz

Parece que no se pondrá en vijencia la Ley Orgánica de Municipalidades, por la que están decretadas las elecciones para el 15 de Julio.

Tampoco será sancionada la Ley de Justicia de Paz, por haber sido *encarpetada* por el Senado de la Provincia.

No queremos distraernos en comentar ese aplazamiento de las dos Leyes á que nos referimos, pues á nada conduciria, desde que parece que los Poderes Superiores están decididos á postergarle á la campaña por tiempo sin fin su emancipacion.

Ante el hecho, porque lo será muy en breve, de no deber contar con las Leyes Orgánica y de Justicia de Paz, ocupémonos del proyecto de Ley que está para la discusion en el Parlamento Provincial, como ha sido despachado por la Comision de Negocios Constitucionales.

Por él se dispone que las elecciones municipales tengan lugar el primer domingo de Noviembre.

Que se hagan con arreglo á la Ley de 5 de Enero de 1874, pero debiendo ser ocho los Municipales que han de elejirse para cada localidad, menos para las cinco de mayor poblacion que se designan, y que deberán elejir diez

Dispone que las Policias en los partidos de campaña sean organizadas y costeadas por las Municipalidades respectivas, para cuyo pago se les adjudica, á mas del 10 que hoy perciben, el 40 por ciento mas de la renta de Contribucion Directa.

Esto en cuanto á las Municipalidades.

No serán formadas ni dispondrán de la amplitud que les acuerda la Ley Orgánica, pero su número será aumentado, sus rentas tambien con el 40 por ciento de la Contribucion Directa, y la Policia de cada localidad dependerá de esa Corporacion, pues apesar de que estará bajo las órdenes del Juez de Paz, ella tiene la facultad de nombrarla, y removerla por consiguiente.

Desde luego se comprende que la sancion de ese proyecto es favorable á la campaña, aunque no le acuerde la independencia que la Ley Orgánica.

Cuando se *encarpetó* la Ley de Justicia D. Paz, entramos á hacer algunas consideraciones sobre el cúmulo de obstáculos que se le opondrian á la práctica de la ley Orgánica, sin ser complementada por la de Justicia de Paz.

Efectivamente. Sostuvimos entonces como ahora, que estando en vijencia la Ley Orgánica de Municipalidades sin estarlo la de Justicia de Paz, no podria marchar siempre en armonia una autoridad elejida por el pueblo ampliamente, con otra nombrada por el Gobierno á su capricho y voluntad.

Todos sabemos como se nombran los Jueces de Paz.

Lo hemos repetido muchas veces aunque reconociendo y respetando á los buenos funcionarios.

Las recomendaciones, las amistades, los intereses electorales, las recompensas y mil otras causas tan impopulares como esas, han hecho mérito hasta ahora para imponer á los partidos de campaña tal Juez de Paz.

La Municipalidad forma la *Terna*. La remite al Ejecutivo como es de práctica, y aquel, dentro ó fuera de esa Terna elejida por los delegados del pueblo (municipales) nombra á la persona que se le antoja, teniendo presente antes, por lo general, las recomendaciones ó las esperanzas electorales que le promete su candidato, para nombrar Juez de Paz á cualquiera, aunque no vaya en la Terna, y á veces aunque no sea vecino de la localidad.

De manera que si la Ley Orgánica se pusiera en vijencia y los Jueces de Paz fueran nombrados como antes, la administracion de las localidades de campaña se converti ria en un caos, porque tendrian que tocarse uno de dos estremos: ó la influencia del Gobierno representada por el Juez de Paz absorveria á la Municipalidad, y esta se convertiria en instrumento de aquel, ó el Juez de Paz seria absorvido por la Municipalidad y se convertiria en una entidad negativa como autoridad.

Estas son teorias tan arraigadas en nuestro modo de pensar, que desafiamos á la polémica á los colegas que sean capaces de sostenerla con cultura y quieran afrontarla.

La vijencia de la Ley Orgánica es impracticable sin la de Justicia de Paz, porque son ambas una complementaria de la otra.

Pero el proyecto que nos ocupa viene á dar tambien alguna mejoria á la campaña en cuanto al nombramiento de Jueces de Paz de las localidades.

Dispone que la Municipalidad en su primera sesion ordinaria, con presencia del Rejistro de Contribucion Directa, designará los veinte ciudadanos que paguen mayor contribucion en el partido y los citará para una reunion que deberá verificarse dentro de los quince dias siguientes á esa sesion. El dia indicado, reunida la Municipalidad y la mitad por lo menos de los veinte vecinos indicados, procederá á elejir una *Terna* para Juez de Paz y otra para Comandante de la Guardia Nacional.

Esas Ternas serán remitidas al Ejecutivo y este designará, *dentro de ellas,* el que ha de ser Juez de Paz y el que ha de ser Comandante, comunicándolo antes del 1° de Enero.

Ese proyecto pues, impone al Ejecutivo la obligacion de no salirse del límite de cada Terna para nombrar Juez de Paz como Comandante de la Guardia Nacional.

Es decir que acuerda al pueblo una injerencia directa en ambos nombramientos, aunque ella no sea tan ámplia como la eleccion popular que dispone la ley de Justicia de Paz.

El pueblo tendrá como hacer uso de su influencia en el acto de la formacion de las Ternas, porque sabrá que ahora el Gobierno no puede nombrar á cualquier Juan de los Palotes, despreciando los nombres de los designados en las Ternas, sinó que tendrá que hacer los nombramientos con sujecion á ellas.

Y la indiferencia que hoy muestra el pueblo por las sesiones municipales, no la mostrará entonces al menos á la formacion de las Ternas, porque tendrá la seguridad que hoy le falta, de que sus autoridades han de ser sus elejidas.

Biblioteca popular

Mucho tiempo hace que nadie se ocupa de esa institucion tan benéfica para el progreso de la localidad.

No parece que ella tuviera la importancia que tiene, al ver la indiferencia con que se mira su marcha.

Sin embargo, todo el que quiere se sirve de ella, y reporta los beneficios inapreciables que presta al pueblo, sin ocuparse para nada de su estado y marcha pecuniaria, que es la llave ó base que dá vida á las instituciones populares como esa.

Al principiar el año pasado era tal el abandono administrativo que allí se notaba, que recordamos aun que algunos que hoy utilizan los servicios que ella presta, eran de parecer que fuera entregada á la Escuela ó á la Municipalidad, por no poderse sostener.

A la sazon, como si la fatalidad hubiera de cebarse en ella, la Municipalidad que se encontraba con un crecido déficit en sus salidas del año anterior, sesolvia hacer economias, y entre varias partidas suprimidas, caia la subvencion de 500 pesos mensuales que le pasaba para ayudar á su sostenimiento.

No existia Comision Directiva de la institucion mas que en el nombre pues la que la administraba, habia fenecido en la mitad de sus miembros, de acuerdo con su Reglamento, y el vecindario no habia asistido apesar de ser convocado, á elejir los nuevos reemplazantes.

So tocaban los estremos; y esa institucion era mirada bajo el carácter ruinoso de toda otra que carece de recursos para marchar.

Recien habia nacido el periódico que mas tarde ha llegado á ser el órgano jenuino de esta localidad, y su influencia no era mucha aunque su aceptacion era bastante general.

He ahi un punto apropósito para ser tratado por un periódico nuevo; y el *Quilmero* se ocupó de él, con entusiasmo y tal ahinco, que al proyetarse, despues de varias veces infructuosamente, una reunion del vecindario para elejir nueva Comision Directiva, se obtuvo una concurrencia numerosa que la elijió y le entregó la administracion de la Biblioteca.

Su estado, como lo hemos dicho, era ruinoso, por la indiferencia y frialdad que habia inoculado en el

pueblo la falta de iniciativa.

Pero la nueva Comision se instaló. Nombró su Presidente al Sr. Dn. Fernando Otamendi, su Tesorero al Sr. Dn. Andres Baumgart, y Bibliotecario-secretario al jóven D. Rodolfo L. Vega.

Luego procedió á imprimir el Catálogo, en número suficiente para el público, reformó su Reglamento que tambien imprimió, y colocándose en el puesto avanzado que habia aceptado como administradora de aquella institucion, empleó sus trabajos de propaganda con tal empeño y perseverancia, que al poco tiempo contaba con elementos suficientes para llenar sus necesidades mas urjentes.

Al *Quilmero* le cupo tambien el placer de ayudarla con sus esfuerzos, y á varios caballeros cuyos nombres no citaremos por no creerlo conducente.

La Municipalidad misma, apesar de su precário estado financiero, le acordó 250 pesos mensuales de subvencion; y en general, todos se apesuraroná responder dignamente al llamado que les hacia la conservacion de esa intitucion.

Durante ese año marchó en progreso cada vez, aumentando sus recursos y haciendo cada dia mas beneficios á la localidad.

Llegado el segundo año, es decir el presente, se sortearon los dos miembros que por su Reglamento debian cesar, resultando salientes dos vocales que luego fueron reemplazados por otros.

Con placer vimos muy luego que las tres personas á cuya honorabilidad y esfuerzos se debe la prosperidad actual de la Biblioteca quedaban en sus puestos.

Hoy pues, su administracion está encomendada á la presidencia de D. Fernando Otamendi, como Tesorero D. Andres Baumgart, y como Bibliotecario-secretario el jóven Vega.

Todos aunan sus esfuerzos al fin deseado, que es la prosperidad de la institucion, y la van consiguien do á lo que se vé, por las continuas, aunque poco cuantiosas mejoras que gradualmente se introducen, ya en reparaciones de sus muebles, ya en iguales para algunos libros que por el uso las exijen, y otras.

Sin embargo, debemos no olvidar que los señores que hace un año y medio vienen administrando esa institucion, no la administrarán eternamente; y que asi como puede ser que sus reemplazantes llenen su mision con tanta ilustracion y buena voluntad, tambien puede suceder que la eleccion recaiga en personas que no tengan mas voluntad que la de darse bombo con el nombramiento, sin importárseles un bledo la prosperidad ó la ruina de una institucion que tantos esfuerzos ha costado levantar de la postracion en que yacia.

Los señores á quienes hemos nombrado para felicitar de todo corazon por su digna administracion tienen pues el deber de velar por la moralidad interna del cumplimiento de sus colegas, para que esto vaya sirviendo de estímulo á los que mas tarde hayan de sucederlos en ese puesto.

SECCION FAMILIAR

Conozco que no debiera contestar á la pretendida refutacion sobre el *Solteron;* suscrita por una firma que parece del grémio comercial y se llama *Pereyuyo y Ca;* pero no es necesario examinar lo que todos saben que suceder a si no la contestara.

Dirian que no me asistia la razon, ó que por otros motivos metia violin en bolsa.

Para evitar esas suposiciones lo mejor es que conteste, aunque me reduciré á los puntos principales, sin prestar atencion á las divagaciones de que hace uso mi contendor y Ca.

Al principio de su articulo viene asegurando que el tema *El Solteron* ha sido el punto objetivo de sus estudios por algun tiempo. Esa afirmacion cuya no se la ha pregun tado nadie, se parece mas á aquel aspecto que adopta un *guapo* cuando previendo el peligro cuenta sus proezas por via de introduccion.

Dice mi contendor y *compañia,* que razonando sobre mi primer contundente golpe al *solteron*, saca las *consecuencias siguientes:* de preguntar ¿quien soy? ¿que estado y que religion tengo? si soy escéptica en amores ó idealista en punto matrimonial? Pero, señor, *curioso y compañia,* usted quien es? ¿en qué funda ese derecho para preguntarme lo que no le importa? ¿no vé que usted dice un desatino al llamar sacar consecuencias á su curiosidad?

Temo, señor *curioso y compañia*, fastidiar al lector si me pongo á seguir sus divagaciones, asi es q' las reduciré á conjuntos, es decir, á aquellas que puedan ligarse pues las hay que *huyen* tanto una de otra, que seria tan dificil ligarlas como el aceite con el vinagre.

Ya me descubrió el señor *curioso y compañia,* por eso asegura que cualquiera de las condiciones en que me encuentre llevan el sello de *mi* alma lacerada, debido *sin duda* á las agitaciones de algunos amores desgraciados ó á los desengaños que habré sufrido.

El contendor y compañia, afirma lo que niega y niega lo que afirma. *Afirma* que mi alma está lacerada por los motivos que *supone,* y olvida que ha declarado no conocerme, al preguntarme con tanta cargosidad que *quién soy.*

Continua el señor *curioso* divagando hasta que sienta ó pretende sentar un argumento que á tomarse á lo sério lo colocaria en un rol tan inmoral como indigno de la sociedad, cuando deduce que *el deseo de las propensiones* como inherente á la humanidad, es un medio inmutable, pero que el matrimonio es solo una *mera forma,* que puede abrazar ó nó el que lo desee. Es decir que el articulista aboga por el *deseo de las propensiones,* mirándolo materialmente para creerlo una exijencia de la naturaleza, desligada de las reglas de la moralidad social.

Es vd. muy materialista, señor *Pereyuyo y Ca,* y segun su teoria, si la sociedad fuera á adoptarla, no habria necesidad de tomarse la *molestia* de tener en cuenta la moral pública; pudiendo vivir como muchas razas que habitan la tierra y se llaman seres irracionales.

Desde que usted sostiene que no hay mas obligacion que la exijencia de la naturaleza, y que el matrimonio es una mera forma que no vale la pena, ya está dicho todo.

Luego de *justificar* el abuso que el *solteron* hace de la sociedad en su parte moral, mirando con ese desprecio ó despego que declará el señor *Pereyuyo,* al sostener que el matrimonio es una mera forma, y que *el deseo de las propensiones* es una exijencia de la naturaleza, colmado de satisfaccion ante el *triunfo* de sus argumentos, termina jactándose de que el *Solteron* es un tipo *inofensivo,* que no puede ser un pária como yo lo califico, porque muchos solterones han dado al mundo de la inmortalidad antorchas luminosas etc.

Pero ¿quien pone en duda que la intelijencia se anida lo mismo en la cabeza del hijo de la moral que en la del hijo del crímen?

Lo mismo seria sostener que el hijo del adulterio pudiera redimir el crimen de sus padres porque naciera dotado de una intelijencia superior.

¿Tendrian por eso sus padres derecho de darle el nombre de hijo?

No, porque el hijo del crímen social es un ser desgraciado que constituye un borron en la conciencia del que se cree su padre.

El señor Pereyuyo y Ca., luego que se aperciba del sesgo que pudiera tomar esta polémica, no ha de querer continuarla en el carácter que la ha afrontado, porque advertido á tiempo del rol que juega en la sociedad el que se declara sostenedor de la inmoral, y escesivo materialista, se empeñará por no hacer tan fea figura.

Muchos otros lados vulnerables tendrán mis pobres producciones, para ser rebatidas; pero mi contendor ha sido poco feliz en la eleccion al particularizarse con el punto menos digno de ser rebatido de mi articulo.

Quiero terminar esta respuesta, y deseo no hacer uso de las mismas armas de mi contendor, como él me dá derecho de hacerlo.

Si hubiera de aprovechar ese derecho le preguntaria al señor *Pereyuyo y Ca:*

¿Es usted alguno de esos *solterones* audaces y cínicos, que no olo insultan á la moral social, sino que hacen alarde de ello?

Pero no quiero dirigirle esa ni otras preguntas, que quiza, le pondrian en aprieto

Termino pidiendo disculpas al señor Redactor por haber sido ya demasiado estensa.

Marta

MUNICIPALIDAD

Acta de la Sesion

Del 27 *de Abril de* 1877.

En el pueblo de Quilmes á 27 de Abril de 1877, reunidos en el Salon Municipal á las doce del dia en sesion estraordinaria, el señor Presidente D. Felipe Amoedo y los señores Municipales Solla, Risso y Arce, ausente el Sr. Lassalle, se dió principio á la sesion con la lectura de la acta anterior, la que se aprobó y firmó.

Se dió lectura á una nota de D. Jorge Bate y Ca. solicitando una subvencion de 2500 pesos moneda corriente mensuales, para lo cual la Empresa del Tram way dará boletos de abono hasta esta suma por mes á la Municipalidad ó al portador, y si esto no conviniese, reducirá el precio del viaje de ida y vuelta de la Barranca á la Estacion á dos pesos moneda corriente, y el de ida y vuelta al Rio, por tres pesos, y que en caso de no ser aceptada esta proposicion, le será imposible continuar haciendo este servicio, á causa de la insignificancia de las entradas

Tomada en consideracion se acordó se le conteste que esta Municipalidad deplora que el estado de sus recursos no le permita poder contribuir al sostenimiento del Tram way, lo que no dejaria de hacerlo en mejores circunstancias, por comprender el bien que reporta este vecindario de que permanezca funcionando en el servicio público.

Se dió lectura á una nota del Presidente de la Comision Provincial de la Esposicion de Paris D. Manuel Garte, solicitando de esta Municipalidad estimule á este vecindario, á fin que concurran con algunos objetos, para que este Partido sea dignamente representado.

Se acordó que todos y cada uno de los meimbros de la Corporacion en particular, pongan todos los medios á sus alcances, á fin de conseguir el objeto deseado.

Se dió lectura á una cópia del espediente seguido por D. Máximo Garay en representacion de esta Municipalidad, en el lítis seguido contra D. José R. Gaete, autor de la protesta por la cual fué suspendida la venta de los terrenos de la Cañada de Gaete, y como esta cuestion haya sido terminada en

favor de esta Municipalidad segun el fallo dado por el Señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, se resolvió que, prévias las publicaciones de órden y demas trámites de Ley, sean rematados dichos terrenos, el Domingo 20 del entrante Mayo á las 12 del dia.

En seguida se dió lectura á una cuenta que pasa D. Máximo Garay por honorario como Procurador que ha defendido este lítis, valor de 2224 pesos.

Tomado en consideracion, se acordó le sea abonada dicha cuenta.

Con lo cual terminó la sesion á las tres de la tarde.

FELIPE AMOEDO
T. Flores—*Secretario*

NOTICIAS

Horario

El del Ferro-carril es así:

De Central á Quilmes: 7 55—11, 3 10—4 50—y los Domingos y dias feriados solamente á las 7 30.

De Quilmes á Central: 7 25—9, 1 30—4 15—y los domingos y dias feriados solamente 6 5.

De Ensenada sale á las 7 10 y llega á Quilmes á las 9; y sale á las 2 30 y llega 4 15.

—

Traslado á los incrédulos

A los incrédulos que ponen en duda la reconciliacion de los partidos políticos del pais, y la realizacion de la política prometida por ambos Gobinetes, les preguntamos qué dicen ante la noticia del nombramiento del Dr. Malaver para la Cartera de Instruccion pública, y la seguridad q' otro Ministro renunciará, para ser reemplazado por otro miembro del partido nacionalista?

No somos de los que miran todo al través de su fantasia, porque demasiado hemos soportado como todos la miseria que aqueja al pais; pero repetimos que tenemos fé en la realizacion de la conciliacion de los partidos, y aconsejamos al pueblo que no pierda la esperanza.

He aqui el decreto nombrando Ministro al Dr. Malaver:

Buenos Aires, Junio 14 de 1877.
El Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1° Nómbrase Ministro de Estado en los Departamentos de Justicia, Instrucion Pública y Culto al Doctor Don Antonio E. Malaver.

Art. 2° Comuniquese, publiquese é insértese en el R. N.

AVELLANEDA
Simon de Iriondo

—

El Dr. Quintana

Ese ciudadane cuya intelijencia y honradez han hecho de él una figura sobresaliente en la República ha sido nombrado Rector de la Universidad de Buenos Aires.

Sublevacion

Se dice que un grupo de hombres destinados al servicio de las armas, que marchaban bajo custodia hácia la frontera, se ha sublevado al pasar por el partido de Lincoln, matando á los oficiales que mandaban la custodia, y huyendo los sublevados por distintas direcciones.

—

El Dr. Gorastiaga

Ha sido nombrado el Dr. Gorostiaga Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nacion.

—

Cesantes

Segun disposicion del Gefe de Policia, todos los oficiales del Cuerpo de Bomberos van á ser destituidos de sus puestos.

Esa medida la ha adoptado el señor Gefe por considerarla conducente al mejor servicio público.

—

Socorro á los inundados

Cada dia que pasa se palpa mas la indiferencia con que se miran las desgracias de nuestros vecinos de la campaña que han sufrido con las inundaciones de los campos.

Y contrasta dolorosamente esa indiferencia con el entusiasmo de la prensa cuando se trata de calamidades en cualquier rejion apartada.

Entonces, llega la luctuosa noticia, la prensa se pone de pié y en pocos dias se reunen grandes sumas de dinero que son remitidas á las Comisiones respectivas para el objeto deseado.

Pero al tratarse de los inundados de nuestra campaña, todos guardan silencio, y solo viene á interrumpirle de cuando en cuando alguna voz aislada que manifiesta sus buenos deseos, pero que no encuentra éco.

Tal sucede actualmente con los inundados de la campaña, y es necesario reconocer nuestra indiferencia, por mas que sea doloroso confesarla.

—

Desgraciado

Un individuo frances del partido de Dolores, se ha ahorcado en un árbol, á causa de la desesperacion de haber perdido ahogadas en la inundacion de los campos 500 ovejas que eran el fruto de sus economias, y el único medio de vida con que contaba.

—

Bajante

Segun informes que tenemos, las aguas de los campos continuan bajando aunque muy despacio.

Hace como ocho ó diez dias que recien ha podido el tren pasar hasta Dolores, despues de las reparacionss que han tenido que practicarse un la via.

—

Biblioteca Popular

Salida de libros á domicilio en el mes de mayo próximo pasado:

Novelas 118 volúmenes, Historia 38 id, Literatura 32 id, Poesia 8 id, Viages 5 id, Derecho 2 id, Economia, ciencias etc. 2 id, Religion 1 id, Manuales 1 id, Medicina 1 id.

Total de volúmenes pedidos 198.

R. L. Bega
Bibliotecario-Secretario

—

Reporters

La abundancia de materiales con relacion al formato del periódico, nos obliga á suspender por hoy esta Seccion.

Comercio

He aqui los precios de las cotizaciones, obtenidos en la Bolsa de Comercio:

Oro, 31-85 á 31-90 el patacon.

Cédulas hipotecarias, Serié A, 73 y tres octavos. Serie B. 75 y medio por ciento.

Billetes del Banco Nacional 28-80 el patacon.

He aqui el resultado de las operaciones de frutos del pais:

Cueros vacunos y buenos pesada, 205 á 210, mataderos, cueros vacunos y nonatos regulares é inferiores 180, 190, cueros de potros secos libres de deshechos uno 38, 40, cueros lanares mestizos sucios libres de dcho 20 21 23 rl lb cs lanares mestizos sucios de mataderos y estacion 26, 28, id cueros lanares deshechos y borregas, id 14 15 16 id cueros de corderos doc 18, 20, cueros de corderitos 14, 14 1|2, cueros pelados y de la estacion 22, 32, cueros de venado 90 95 id cueros de nutria lb. 18 18 1|2 id cerda de potro mezcla arroba, 136 138 id idem vaca sin marlo 100, 110 id grasa y sebo derretido en panza y cascos chicos 52 55 grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas 55 57 id idem en condiciones de embarque id 60 62 id sebo en rama sebo pisado id 42 45 id aceite de potro id 50 id lana sucia mezcla con carretilla 80 85 id sin carretilla 90 100 lana fina borrega con carretilla 65 75 sin carretilla 80 90 pluma avestruz suelta libra 32 43 pluma de avestruz atado de indio 45 60 trigo superior fanega 190 200 trigo bueno id 180 190 trigo regular id 170 180 trigo inferior 150 170 trigo blanco ó anchuelo id Trigo Chile ó candeal id 190 205.

Gacetilla

En los brazos del galan
Catalina se arrojó,
y abrazados, su transporte
un largo rato duró.
Por fin el galan primero
la separó dulcemente
de su lado á Catalina
y le dijo: "Es evidente
que nuestro amor, Catalina,
descubrirse debe un dia
si es que en el secreto aun
permanece todavia.
No soy malo, tu lo sabes,
y sabré corresponder
con mi cariño acendrado
el tuyo, bella mujer;
pero...... la exijencia que haces
de, en tu casa visitar
no lo acepto prenda mia,
por no poderla aceptar.
Es lo mismo que te vea
como ahora, continuamente,
no me niegues estas citas,
sed por mi, condescendiente.
A qué responde el empeño
de que en casa te visite
si tal seria un compromiso
que mi posicion no admite?
¿No me amas con toda tu alma
y todo tu corazon?
¿no sabes que yo te adooro
con frenética pasion?
Mi amor dime ¿no te inspira
esa profunda confianza
que entre dos buenos amantes
alimenta la esperanza?
¿No me has jurado cien veces
que nunca me olvidarás,
y que antes que olvidarme,
mil tormentos sufrirás?
¿No crees que yo tambien te amo
con un loco frenesí,
y que tus divinos ojos,
son *luceros* para mi?
¿Qué dudas pues Catalina
abrigas de mi pasion
si sabes perfectamente
que eres mi loca ilusion?
Olvidad esas querellas
que solo son mi termento,
no temas de quien de amor
te repite el juramento;
y en mis brazos, descuidada
y sin preocupacion
lanzaos confiada y amante
prenda de mi corazon.....„

***

Media hora habrian pasado
abrasados tiernamente
cuando ambos se separon
y con paso dilijente
cada uno por su lado
huyó, repitiéndose:
"¿me esperarás, vida mia?„
"si mi alma, te esperaré........„

***

Luego, el silencio absoluto
á aquella mansion rodeó,
y soñando en sus amores
Catalina se durmió.
Al otro dia las tres
hermanas se levantaron
y con repetido empeño
sus tareas continuaron,
y tan solo Catalina
estaba algo preocupada,
y asi lo descubrió Aurelia
con su profunda mirada;
y le dijo, cariñosa:
"Catalina, amiga mia,
¿porqué ostentas en tus rostso
la ausencia de tu alegria?
Cualquiera, al verte, creyera
que anoche hubieras llorado
y que lágrimas de fuego
funesto surco han dejado
en tu rostro; no me ocultes
si tienes algun pesar,
bien sabes que soy prudente
y te puedo aconsejar.„
Catalina, temblorosa,
como tiembla el acusado
ante la prueba evidente
de un crímen que ha perpetrado,
á Aurelia le contestó:

"ilusion tuya será
querida, pues que me encuentro
sin ninguna novedad.„

* * *

Era viernes ese dia,
la semana terminaba
y con ella las tareas
de las niñas recargaba,
pues compromisos tenian
de costuras por concluir
y el sábado, sin escusa,
los debian de cumplir.
Llegó la hora de salir
á la tienda, por llevar
las costuras que ese dia
prometieran entregar,
y le tocó, de salir,
á Adriana, el turno ese dia,
con una niña pequeña
que le hiciera compañia.
Cuando á casa de regreso
despues de un rato llegó
con sorpresa y asustada
á sus hermanas contó
que habia oido conversar
á una señora, y decia
algunas cosas que á ellas
creia que se referian.
Que era por casualidad
que oyera sin intencion
de escuchar, las graves cosas
de aquella conversacion.
Que la señora contaba
á otra amiga al parecer
las travesuras de un jóven
que su hijo debia ser,
y dando de ellas las señas
le decia de este modo:
"mire usted si será vivo
y será capaz de todo.
Ladislao, cuando le cuente
lo que he sabido que ha hecho
con una jóven de quien
espera sacar provecho.
Con ella quiensabe como
ni cuando trabó amistad,
y muy luego consiguió
que lo amara la beldad,
porque dice que es preciosa
y que el luto de merino
que viste le dá una gracia
y un atractivo divino.„

* * *

Esto nomas he escuchado
y os lo juro, mi atencion
han llamado esas palabras,
me han tocado el corazon.
¿Seremos, querida mia,
mi hermana del corazon,
nosotras las aludidas
en esa murmuracion?
¿Quién tanto mal por causarnos,
empeño puede tener?.........
—Adriana, bien puede ser
la lengua de esa mujer,
que sin apreciar el daño
y el efecto que en ti hiciera
su conversacion a otra
puede que se refiriera.

* * *

Esa noche como todas
otras noches se pasó,
y al otro dia ninguna
de las tres ya recordó
el incidente ocurrido
que Adriana hubo referido,
y á su tarea á la noche
dieron el fin mas cumplido.
La entregaron y á su casa
muy tranquilas y gozosas
con la paga del trabajo
regresaron presurosas.
Se recojieron á la hora
que por costumbre tenian,
tan ajenas de pensar
que pronto percibirian
causas mas que suficientes
para su alarma incitar
cuando de diaria fatiga
pretendian descansar.
Esa noche era, sin falta,
de una promesa cumplir,
Catalina, en otra cita
que á su amante, repetir
juró, el jueves á la noche
cuando aquel de alli se fué
y le oimos que repetia
"si mi alma, te esperaré......„
Muy tranquila al parecer
la jóven se recojió
y muy luego que, dormidas
á sus hermanas creyó
quedito y sin causar ruido
leve traje se vistió
y fuera salió en el acto
que una *tosesita* oyó.
Pero al dar el primer paso,
horrorizada dió un grito,
pues dos brazos la estrecharon
diciendo: "ven angelito
que aunque yo no sea el mismo
para el caso soy igual
que tu amante, que mas tarde
te hace avisar que vendrá."
....
Mas, esto será materia
que el periódico llenar
puede, si no la suspendo
por, hoy y, Continuará.

Pique

VARIEDADES

El czarewitch y la czarewua

(PAGINA DE UN LIBRO QUE NO SE PUBLICARA)

(*Continuacion*)

II

El cañon de la fortaleza de San Pedro y San Pablo y las campanas de San Isaac, anunciaron el 25 de Abril de 1865 á los 33 millones de súbditos de S. M. Alejandro II, Emperador y autócrata de todas las Rusias, que el dia anterior al ponerse el sol, habia espirado en Niza S. A. I. el Gran duque Nicolás, heredero del imperio, legando con la corona cerrada de los Czarwitch, la mano de su bella prometfda la princesa Dagmar de Dinamarca, á su hermano el gran duque Alejandro Alejandrowitch.

El lúgumbre sonido de las campanas de San Isaac, y el estallido del cañon de la fortaleza de Neva, repercutiéndose en toda la vasta extension del imperio ruso, llevaron el dolor y el espanto á todos los corazones. Nicolas Alejandrowitch, el ídolo de las Rusias, la esperanza de 83 millones de seres humanos; el principe en quien se unian el génio de Pedro el Grande la ilustracion de Catalina II, las nobles aspiraciones de Alejandro I, la hermosura de Nicolás y la bondad de Alejandro II: el Gran Duque que prometin á las Rusias un reinado en el que ostentarian reunidos sobre el trono, la inteligencia de Augusto, de Trajano y la clemencia de Tito: el hijo en quien su padre, por medio de la educacion mas esmerada, se habia preparado un mas ilustrado continuador de su politica civilizada y pacifica ¡ya no existia! Sus sueños de amor, sus esperanzas de gloria, su felicidad en el presente, su grandeza en el uturo todo, todo habia desaparecido un momento al soplo helado de la muerte. Su juveutud, su hermosura, su bondad, el amor inmenso de su madre, la humana omnipotencia de su padre, nada, nada habia podido parar el récio golpe, y el idolatrado heredero del soberano señor de media Europa, habia muerto como podia morir el último de sus siervos, el mas miserable de los *mujiks*.

No era eso todo. La muerte al arrebatar al jóven Príncipe al amor y á la esperanza de su pueblo, habia llevado tambien el mas alto peldaño del trono, el Gran Duque Alejandro, su hermano segundojenito. Verdadero trasunto de Ivan el terrible; Pablo I renovado: cruel en sus instintos, feroz en sus sentimientos, brutal en sus maneras, adusto en su trato, refractario á toda especie de educacion, grosero con los hombres, uraño y cerril con las mujeres, agreste con todo el mundo, tal se prerentaba el nuevo Czarewitch á las contemplaciones de sus pueblos, y tal se habia manifestado en los 20 años que llevaba de existencia. ¡Tremendo se ofrecia á las Rusias el porvenir que les abria la dolorosa tragedia de Niza

(*Concluirá*)

AVISOS

Objetos robados

De la casa calle 17 entre 16 y 18 han sido robadas 3 pecheras y 2 yuguillos del apero de un carro que estaba en el pátio de la casa.

El dueño previene que conoce las prendas y tiene sospecha de quien sea el ladron, y pide á cualquiera persona que se las ofrezcan en venta las detengan dando aviso á esta imprenta.

160-162.

Cigarrillos papel de Arroz

Desde hoy se hallarán en venta los ricos cigarrillos de picadura colorada y papel de arroz.

Se encontrarán en la Confiteria de Angel Meals.

Probarlos, que no hay mas que una pepueña cantidad remitida para prueba.

TRAM-WAY DE QUILMES

Se avisa al público que desde la fecha el servicio del Tram-way estará en combinacion con el F.C. y de regreso de la Estacion pasará hasta el Rio siempre que tenga pasajeros.

Igualmente se previene que se reciben caballos á potrero, por un precio módico, y se conduce arena del Rio, en la zorra, en todo el trayecto de la via, á 45 pesos moneda corriente cada viaje.

Quilmes Junic 13 1877.

Antonino R. Montaldo.

Aviso Municipal

Se avisa al vecindario de este Municipio que desde la fecha se espenden las patentes de rodados Canchas, y Billares.

Los que estén comprendidos en la Ley de la materia deben ocurrir á tomarlas en el Juzgado de Paz en las horas de despacho.

Quilmes, Abril 11 de 1877

FELIPE AMOEDO

T. Flores—Secretario.

GRAN CARPINTERIA DE FEDERICO SERRA

Calle 12 N. ° 64

En este gran taller de carpinteria se encarga de toda clase de trabajos del ramo, de obra blanca como de pinturas y muebles.

Se garante al público la perfeccion, baratura y prontitud en el trabajo.

Ley de Juicio Ejecutivo

Se halla en venta en esta Imprenta la Ley de Juicio Ejecutivo.

Lo avisamos al público para que aprovechen la oportunidad de proveerse de ella todas aquellas personas que tienen á cada instante necesidad de consultarla en sus asuntos.

Precio 8 pesos moneda corriente.

IMPRENTA DE EL QUILMERO

En este Establecimiento Tipográfico situado en el pueblo de Quilmes; se reciben encargos para cualquier trabajo del ramo de impresiones en general.

Se hacen:

Folletos
Carteles
Circulares
Tarjetas
Invitaciones
Esquelas
Periódicos, y cuantos trabajos del ramo se le encomienden.

PRECIOS MUY BARATOS